



BASES Y CONDICIONES DE ARTISTA DE RIO NEGRO 2020

- La convocatoria es abierta para artistas rionegrinos residentes en la provincia;
- La producción extenderá un pago de \$2000 (dos mil pesos argentinos) por pieza emitida, por única vez en el ciclo;
- Pueden participar de manera voluntaria miembros de la comunidad institucional del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, sin ningún tipo de compromiso monetario, y bajo los mismos criterios generales de la producción;
- Los participantes se inscribirán a través de un formulario dispuesto en el sitio iupa.edu.ar, y publicitado a través de redes y medios periodísticos regionales;
- DOCUMENTACIÓN: los videos deben acompañarse con fotocopia de DNI, frente y dorso, cuenta de CBU del titular que participa y currículum artístico (portfolio);
- La producción recibe propuestas, las evalúa de acuerdo a los criterios aquí expresados y se compromete a exhibirla en la pantalla de la señal pública de televisión rionegrina;
- Sobre los criterios de selección:
 - > Pertinencia del contenido (que sea de carácter artístico: música, danza, ficción actoral) y que sea en carácter de estreno (no publicado en redes);
 - > Que el material preserve la dignidad y el honor de quienes participan y de terceros. Que no hay ningún tipo de ofensa personal colectiva, de género, de carácter racial o ideológico. Que el contenido no es discriminatorio. Que el contenido es apto para todo público;
 - > Factibilidad técnica: el video cumple con los requisitos planteados en el manual de contenidos en red provisto por la producción durante la convocatoria;
 - > Documentación: si la acreditación de identidad es correcta.
- Los participantes recibirán notificación de la producción por la determinación que surja del proceso de inscripción.

- Los participantes otorgan permiso para el empleo del material seleccionado para difusión del programa en diversas plataformas;
- El pago -a quienes correspondiere- se efectuará luego de la emisión en la señal de Canal 10.